



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIAGNÓSTICO

Programa Presupuestario
E068 Educación Física de
Excelencia

Febrero, 2023

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| ANTECEDENTES | 7 |
| IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD | 12 |
| Lo anterior, nos muestra un panorama, en el cual es fundamental trabajar el cuerpo y el movimiento desde el sistema educativo, espacio privilegiado para la consolidación de hábitos saludables. | 15 |
| DEFINICIÓN DEL PROBLEMA | 15 |
| ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA..... | 16 |
| EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA | 18 |
| EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN | 19 |
| España..... | 20 |
| Uruguay | 20 |
| Cuba..... | 21 |
| Japón | 21 |
| ÁRBOL DEL PROBLEMA..... | 23 |
| OBJETIVOS | 24 |
| ÁRBOL DEL OBJETIVO | 24 |
| DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA | 25 |
| Objetivo General | 25 |
| Contribuir a garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México, con énfasis en la integración de las comunidades escolares que promueven la formación académica con enfoque deportivo..... | 25 |
| APORTACIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE Y DE LA INSTITUCIÓN | 25 |
| COBERTURA..... | 28 |
| IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL | 28 |
| IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO..... | 28 |
| CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO | 28 |
| FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO | 29 |

| | |
|---|----|
| ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS..... | 29 |
| DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTENCIALES..... | 30 |
| MODALIDAD DEL PROGRAMA..... | 30 |
| DISEÑO DEL PROGRAMA..... | 30 |
| La selección de las Entidades Federativas Beneficiarias estará a cargo de la Unidad Administrativa, a través de la Unidad responsable de la gestión administrativa y seguimiento, considerando el objeto y alcances del proyecto, conforme a las disposiciones jurídicas, administrativas presupuestarias aplicables..... | 34 |
| PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS | 34 |
| MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS..... | 34 |
| ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES..... | 42 |
| PRESUPUESTO..... | 43 |
| IMPACTO PRESUPUESTARIO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 43 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 44 |
| ANEXOS | 46 |
| Anexo 1 | 46 |

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, se ha hecho necesario el diseño e implementación de políticas públicas de salud integral y fomento de las actividades físicas para atender diversos problemas de salud que actualmente registra la población mexicana, como el sobrepeso, la obesidad y el sedentarismo, han ocasionado que México esté en los primeros lugares en el mundo de obesidad infantil, diabetes e hipertensión.

La promoción y el fomento de las actividades físicas (como el Béisbol, el Boxeo y el Atletismo de medio fondo y fondo) se han abordado desde organizaciones internacionales, gobiernos locales, la sociedad civil y empresas privadas. La práctica de estos y otros deportes ha traspasado fronteras al campo de la economía, la política, la salud y la cohesión social y cultural. El reconocimiento de los beneficios que se han visto tras la práctica de éste ha sido valorado a nivel internacional, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el deporte se considera como "...una herramienta muy eficiente para impulsar el desarrollo, fomentar la paz y promover el cambio social en los países" (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública; 2012:2).

Si bien las políticas públicas en México en materia de activación física se han orientado a la promoción de la práctica deportiva enfocada en el alto rendimiento, se hizo necesario contemplar otros mecanismos que pueden contribuir a la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en disciplinas que, hasta el momento, no han recibido el impulso necesario y pudieran ser, entre otros, el Béisbol, el Boxeo y el Atletismo de medio fondo y fondo.

Actualmente, la práctica del deporte, así como la activación física, se ha convertido en una demanda social, pero también en una herramienta para la prevención de diversos problemas de salud, aunado a que influye en el proceso de socialización y fomenta valores de la comunidad. En este sentido, la práctica del deporte ha evolucionado pasando a ser de una actividad que antes era practicada exclusivamente por deportistas denominados de alto rendimiento, a ser una actividad practicada por personas que tienen como fin mejorar su salud física o incluso invertir su tiempo libre en un ocio productivo, sin exigencia o finalidad de competir. Los infantes, jóvenes y adultos mexicanos, tienen un acceso muy limitado a actividades de educación física y formación técnico-deportiva, con enfoque académico-deportivo, lo cual limita su desarrollo integral y el logro de la excelencia en diversas disciplinas, el problema se agudiza debido a que la pobreza y la desigualdad social no permite que las familias destinen recursos para que los integrantes de la misma, aún y cuando muestren potencial y gusto, practiquen actividades físico-deportivas.

No obstante, México tiene una historia de numerosos logros deportivos en el contexto latinoamericano e internacional en las tres disciplinas, sobre todo en dos eventos magnos como son los Juegos Olímpicos de Verano y los Campeonatos del Mundo de cada especialidad, así como en el ámbito profesional.

Por lo anterior, se ha observado que en el país se cuenta con mucho talento que no ha tenido el apoyo necesario, tanto en el tema de infraestructura como de entrenadores y, en consecuencia, este talento no ha alcanzado los logros que pudiera tener, por lo que se considera prioritario el diseño de un programa que impulse y apoye a los practicantes de disciplinas tales como: Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo, que sean prospectos de deportistas profesionales.

En este sentido, el Titular del Ejecutivo Federal ha determinado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, como una prioridad nacional, fomentar el deporte al considerar que brinda salud, cohesión social y orgullo nacional, resaltando que el deporte es para todos y que se deben fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos, particularmente, hay un gran interés para el fomento de las disciplinas del Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo, toda vez que estas disciplinas deportivas tienen gran potencial que pudieran ser aprovechadas para el fomento, con enfoque académico-deportivo de actividades físicas.

El Programa Presupuestario E068, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, busca atender la problemática específica relacionada con la falta de espacios para la formación académica con enfoque deportivo, en los servicios educativos de nivel medio superior, el presente documento tiene como propósito dar cumplimiento al numeral vigésimo primero de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Públicos de la Administración Pública Federal y los numerales II y V del Programa Anual de Evaluación 2022, mediante la actualización del diagnóstico del Pp E068 “Educación Física de Excelencia”, por lo cual se presenta el problema detectado, los objetivos generales y específicos, cobertura de población objetivo, matriz de indicadores para resultados y metas a cumplirse mediante un conjunto de acciones integradas y obras específicas coordinadas, empleando los recursos humanos, materiales y financieros asignados para tal fin.

La elaboración del diagnóstico se realizó a partir del esfuerzo conjunto de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y la Dirección General de

Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (DGBTED), asimismo la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo, realizó la revisión técnica del mismo.

Es importante mencionar que las actualizaciones futuras de este Programa presupuestario dependerán de cambios sustantivos en su diseño que estén relacionados con la definición de la problemática específica, del propósito y/o de las poblaciones.

También dependerá de la retroalimentación y consenso que se genere desde las diferentes perspectivas de las áreas antes señaladas en temas como: el árbol de problemas, de objetivos, la Matriz de indicadores de Resultados (MIR) y la cobertura.

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo tercero el derecho a la educación para todas las personas, estableciendo con ello la obligatoriedad del Estado a garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. De igual manera dispone que los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje y acoge valores como la inclusión, la equidad y la interculturalidad. Con base en esto, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) estableció el compromiso del Gobierno de México de garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación. Asimismo, el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 determinó como estrategia prioritaria garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral.

El artículo 4o constitucional establece que “toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte” y que “corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia”. En concordancia con ello, en los artículos segundo y tercero de la Ley General de Cultura Física y Deporte se establece que la Federación debe “fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones” con base en los principios de que la cultura física y la práctica del deporte “son un derecho fundamental para todas las personas” y “constituyen un elemento esencial de la educación”.

En materia de educación y deporte la Ley General de Educación (LGE) establece en sus artículos 5, 18, fracciones VI y IX y 30 fracciones VII, VIII, IX y XI lo siguiente:

Artículo 5. “Toda persona tiene derecho a la educación como un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional iniciando así, un proceso permanente que contribuye a su bienestar integral y a la transformación y mejoramiento de la sociedad de la que forma parte”.

Artículo 18. “La orientación integral, en la formación de la mexicana y el mexicano dentro del Sistema Educativo Nacional, considerará lo siguiente:

VI. Las habilidades socioemocionales, como el desarrollo de la imaginación y la creatividad de contenidos y formas; el respeto por los otros; la colaboración y el trabajo en equipo; la comunicación; el aprendizaje informal; la productividad; capacidad de iniciativa,



resiliencia, responsabilidad; trabajo en red y empatía; gestión y organización;

IX. Los conocimientos, habilidades motrices y creativas, a través de la activación física, la práctica del deporte y la educación física vinculadas con la salud, la cultura, la recreación y la convivencia en comunidad;”

Artículo 30. “Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo con el tipo y nivel educativo, serán, entre otros, los siguientes:

VII. El fomento de la activación física, la práctica del deporte y la educación física;

VIII. La promoción de estilos de vida saludables, la educación para la salud, la importancia de la donación de órganos, tejidos y sangre;

IX. El fomento de la igualdad de género para la construcción de una sociedad justa e igualitaria;

XI. La educación socioemocional;”

Para contribuir al desarrollo integral de los jóvenes, es necesario adoptar estrategias para contrarrestar los problemas de salud causados por la inactividad física y aprovechar los beneficios que brinda la práctica deportiva¹.

El deporte educativo está orientado al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, con la finalidad de adoptar el hábito de la actividad física, el sentido de la cooperación, así como al desarrollo armónico de su personalidad.

La práctica del deporte educativo tiene objetivos formativos, promueve el cuidado de la salud y fomenta el espíritu deportivo de participación limpia, el trabajo en equipo, el respeto a las normas y a los compañeros de juego, con el deseo, además, de mejorar técnicamente en el deporte practicado.

Para garantizar el derecho a la educación, específicamente en el nivel medio superior, es necesario implementar políticas educativas que permitan brindar una formación integral a sus estudiantes para que tengan un desarrollo

¹ Yzmaya, N. (s. f.). *Subsecretaría de Educación Media Superior :: Mesa 12: La propuesta de nuevo marco curricular contempla un enfoque basado en el concepto de Deporte Educativo.* https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/Mesa_12_La_propuesta_de_nuevo_marco_curricular_contempla_un_enfoque_basado_en_el_concepto_de_Deporte_Educativo

educativo crítico y humanista, tanto en el ámbito académico como en el deportivo y el social, con base en principios como el respeto, el trabajo en equipo, la responsabilidad, reciprocidad, autonomía y honestidad.

El objetivo más importante del gobierno federal consiste en que la población de México viva en un entorno de bienestar. Por ello, la actividad física es de vital importancia como parte de una política de salud integral, la cual está íntimamente relacionada con la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad. La finalidad es mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través del deporte y de esta manera se tendrá un país más sano, con una mejor convivencia social.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) aplicarán políticas transversales para la activación física de la población en escuelas.

En el programa del actual gobierno, el deporte se considera uno de los ejes fundamentales, a través del cual, con la activación física, se busca hacer frente a problemas de salud como la obesidad y diabetes, además de emplearlo como una herramienta para alejar a los jóvenes de la violencia y de las adicciones.

Uno de los principales objetivos es que el país mejore su nivel de cultura física para que se practique la actividad física, la recreación y el deporte a través de programas permanentes que apoyen la formación de ciudadanos más sanos, competentes y activos, que estimule un mejoramiento de las condiciones de vida de la población y que genere deportistas de excelencia nacional e internacional.

Por tal motivo, el gobierno está enfocado en crear, desarrollar e implementar una política deportiva en donde se impulse la incorporación de la población mexicana en actividades físicas, deportivas y recreativas que fortalezcan su desarrollo social y humano.

Anteriormente, en nuestro país la práctica de actividades deportivas y recreativas era limitada, lo que repercute en problemas de salud que afectan tanto el desarrollo físico como el mental. Por lo tanto, se busca promover la cultura física y el deporte mediante programas y acciones que propicien la práctica regular de actividades físicas en el ámbito escolar que correspondan a las capacidades, circunstancias, necesidades y edades de las y los estudiantes. De esta manera tendremos un país más sano y unido, con una niñez y una juventud plenas.

Se pretende mejorar la calidad de vida de los mexicanos, donde la base para la práctica del deporte será la activación física en los espacios educativos que servirán de catalizadores como parte de una educación integral y de excelencia

y se dará un impulso al deporte de alto rendimiento alentando mayores logros deportivos para México en el plano internacional.

El deporte debe ser visto como instrumento educativo, herramienta de salud y de prevención de enfermedades, como una fuente de empleo y generador de un alto impacto económico; también como un elemento de integración en las poblaciones en contextos vulnerables.

La política deportiva permitirá la igualdad de condiciones de práctica deportiva, que ampare a grupos con necesidades deportivas especiales y que dé participación a la pluralidad de actores e intereses en la solución de problemas públicos. La práctica del deporte o actividad física tiene además la gran capacidad de estabilidad emocional, mejora la salud y calidad de vida y lo más importante evita caer en vandalismo o adicciones.

Al respecto, la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior, y en particular la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva opera el **Programa Presupuestario E068 “Educación Física de Excelencia”**, *el cual fue creado en el año 2019 y buscaba impulsar el desarrollo de actividades deportivas (béisbol, caminata y boxeo) a la población en general mediante apoyos a escuelas, clubes, grupos organizaciones, asociaciones y/o personas físicas.* La Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (BTED), se creó el 23 de julio de 2021, de conformidad con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan las diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y esta es la responsable del Pp E068 Cuyo objetivo general es contribuir a garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México, con énfasis en la integración de las comunidades escolares que promueven la formación integral académica con enfoque deportivo.

Las actividades de formación deportiva se llevan a cabo en todo momento bajo la responsabilidad y/o tutoría por parte del cuerpo de entrenadores y la jefatura de planeación deportiva. El equipo deportivo está conformado por entrenadores, metodólogos, médicos y fisioterapeutas.

La formación deportiva se lleva a cabo de lunes a sábado, con una carga de 4.5 horas diarias, e incluye dimensiones para el desarrollo de la preparación técnica, táctica, física y emocional.

En el contexto regional y nacional, la formación de Técnicos en Entrenamiento integral de Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo, es relevante porque ofrece las competencias profesionales orientadas al entrenamiento,

promoción y formación de equipos en entornos comunitarios, al diseñar, integrar y realizar proyectos deportivos que promueven la formación integral y la práctica sistematizada de estas 3 disciplinas; orientando su labor en las áreas de promoción, iniciación y rendimiento deportivo, recuperando elementos técnicos, tácticos y tecnológicos de la educación y la promoción del deporte. Debido a la modalidad bivalente del Bachillerato Tecnológico, el egresado puede continuar su formación en la educación superior.

El programa cuenta con una cobertura regional con representación en siete planteles, sujetos a la disponibilidad presupuestaria del Programa, distribuidos en las siguientes localidades:

1. Texcoco, Estado de México
2. Hermosillo, Sonora
3. Cajeme, Sonora
4. Boca del Río, Veracruz
5. Campeche, Campeche
6. San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala
7. Cuauhtémoc, Ciudad de México

Los Bachilleratos Tecnológicos de Educación y Promoción Deportiva son planteles de concentración y residencia que ofrecen una oferta académico-deportiva, con alojamiento en internado. Asimismo, brindan alimentación a las y los estudiantes con residencia, de modo que cuentan con el servicio de desayuno, comida y cena, consumiendo alimentos que son elaborados con base en criterios nutritivos, acordes a la edad de la comunidad estudiantil y a sus necesidades nutricias, en relación con su práctica deportiva.

Además, las y los estudiantes de los siete planteles del BTED cuentan con atención de servicio médico. Todo esto como parte del servicio integral contemplado en el modelo educativo de este subsistema.

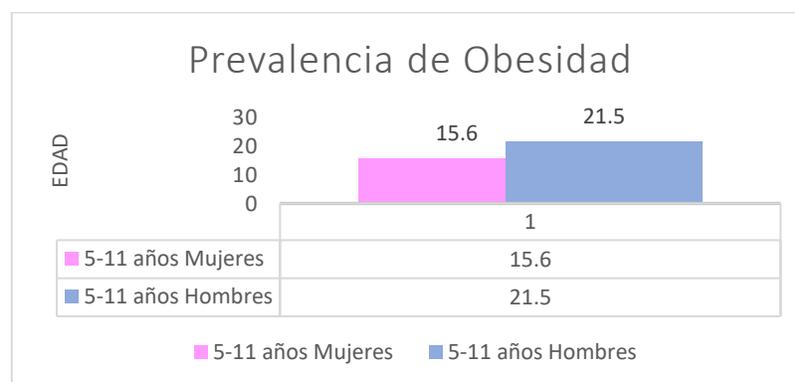
IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Anteriormente, en nuestro país la práctica de actividades deportivas y recreativas era limitada, lo que repercute en problemas de salud que afectan tanto el desarrollo físico como el mental. Por lo tanto, se busca promover la cultura física y el deporte mediante programas y acciones que propicien la práctica regular de actividades físicas en el ámbito escolar que correspondan a las capacidades, circunstancias, necesidades y edades de las y los estudiantes. De esta manera tendremos un país más sano y unido, con una niñez y una juventud plenas.

Se pretende mejorar la calidad de vida de los mexicanos, donde la base para la práctica del deporte será la activación física en los espacios educativos que servirán de catalizadores como parte de una educación integral y de excelencia y se dará un impulso al deporte de alto rendimiento alentando mayores logros deportivos para México en el plano internacional. Para contribuir al desarrollo integral de los jóvenes, es necesario adoptar estrategias para contrarrestar los problemas de salud causados por la inactividad física y aprovechar los beneficios que brinda la práctica deportiva.

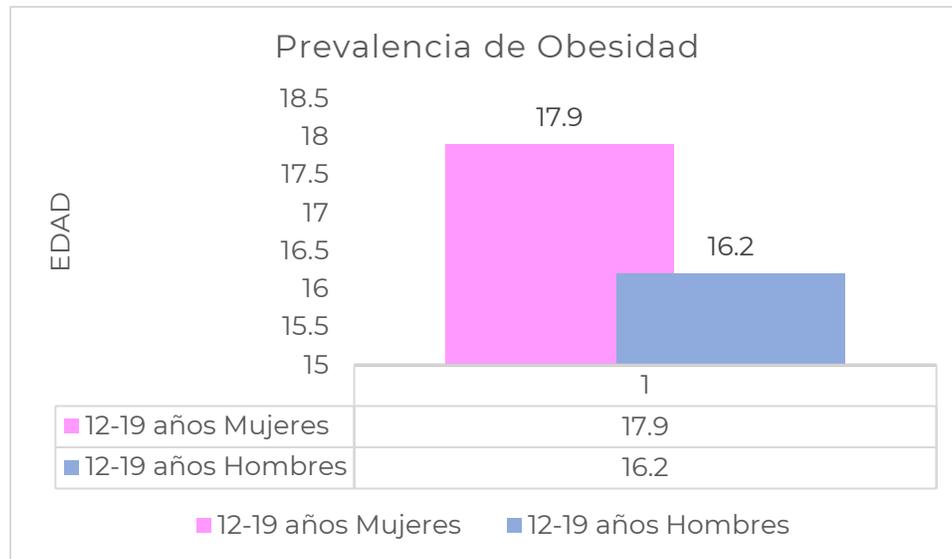
De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información (INEGI) en su publicación del año 2020 de su sitio web oficial, menciona que la población de 5 a 11 años, 18% tiene sobrepeso y va en incremento conforme aumenta la edad; 21% de los hombres de 12 a 19 años y 27% de las mujeres de la misma edad, presentan sobrepeso. En la población de 20 años o más, los hombres (42%) reportan una prevalencia más alta que las mujeres (37 por ciento). (Datos INEGI, 2020).

Tabla 1
Prevalencia de Obesidad en Niñas y Niños



Fuente: INEGI/INSP. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018

Tabla 2
Prevalencia de Obesidad en adolescentes



Fuente: INEGI/INSP. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018

México se encuentra actualmente en segundo lugar con obesidad en la población en general, según la OCDE coloca a México en el segundo lugar de las naciones con mayor índice de obesidad². El país sufre los efectos de una epidemia la cual fue una problemática de salud pública sin precedentes, que para poder combatir este padecimiento no solo se trata de prevenir y educar e informar sobre el mismo, sino actuar sobre la población infantil y juvenil para modificar su estilo de vida.

Las cifras en México son alarmantes y se considera que un 38% de los adolescentes sufren algún grado de sobrepeso u obesidad.³ Todo esto engloba un problema multifactorial que puede prevenirse mediante acciones específicas, como el régimen alimenticio y la actividad física.

La obesidad aumenta el riesgo de padecer otras enfermedades como diabetes mellitus, enfermedad isquémica del corazón, hipertensión, dislipidemias, enfermedades cerebrovasculares y cáncer, las cuales disminuyen la calidad de vida e incrementan el riesgo de muerte prematura entre quienes las padecen.

La actividad física es un medio importante para el tratamiento y prevención de

² A. (2021, 17 noviembre). *Obesidad, epidemia agudizada en México*. Gaceta UNAM. <https://www.gaceta.unam.mx/obesidad-epidemia-agudizada-en-mexico/>

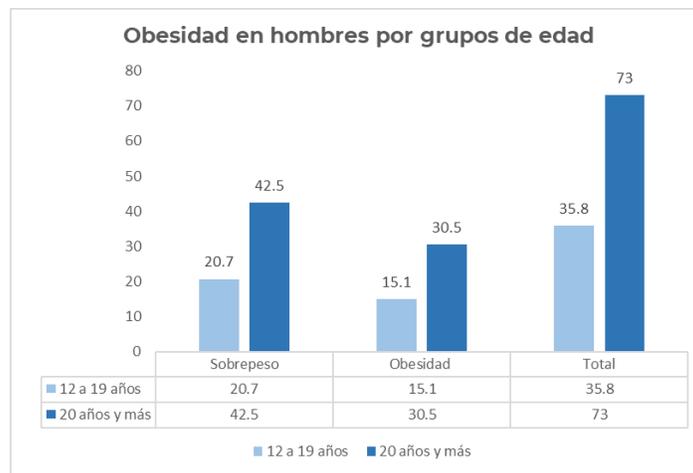
³ *Ibid.*

la obesidad y otras comorbilidades, siendo la actividad física un método eficaz y de bajos costos, con el cual se obtienen resultados muy destacables en aquellos que logran modificar su estilo de vida sedentario.

Actualmente, la inactividad física se considera un problema serio a nivel mundial, más del 81% de adolescentes de 11 a 17 años a nivel mundial no realiza la actividad física necesaria para obtener beneficios para su salud. El aumento en los hábitos sedentarios, aunado al crecimiento acelerado de la población, los altos índices de criminalidad, la mala calidad del aire y la falta de espacios adecuados para el desarrollo de actividades deportivas son factores que contribuyen a la inactividad física de adultos, niñas y niños en todos los países del mundo (Organización Mundial de la Salud, 2019).

Tabla 3

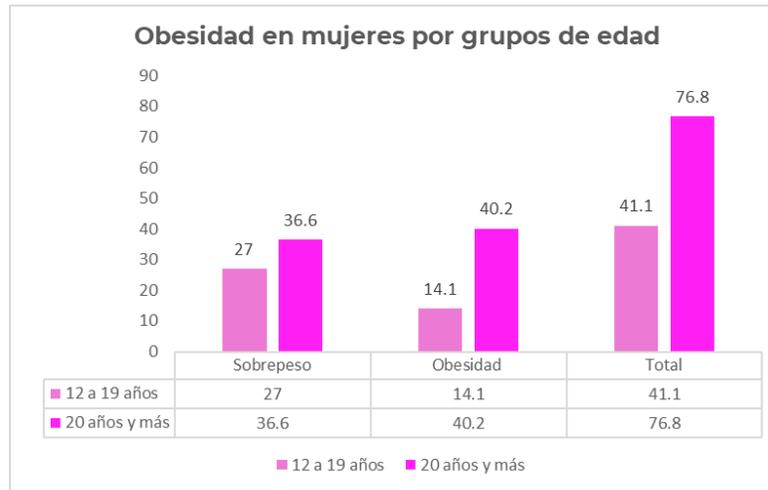
Prevalencia de Obesidad en hombres



Fuente: Shamah-Levy T, Vielma-Orozco E, Heredia-Hernández O, Romero-Martínez M, Mojica-Cuevas J, Cuevas-Nasu L, Santaella-Castell JA, Rivera-Dommarco J. (2020) Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-19: Resultados Nacionales. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública. https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_informe_final.pdf

Tabla 4

Prevalencia de Obesidad en mujeres



Fuente: Shamah-Levy T, Vielma-Orozco E, Heredia-Hernández O, Romero-Martínez M, Mojica-Cuevas J, Cuevas-Nasu L, Santaella-Castell JA, Rivera-Dommarco J. (2020) Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-19: Resultados Nacionales. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública. https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_informe_final.pdf

La aparición de la pandemia del coronavirus ha causado una alteración de nuestra realidad. El modo más sencillo de prevenir patologías y mejorar nuestra salud es la práctica deportiva y estos son algunos de sus beneficios:

- Antidepresivo natural.
- Capacidad pulmonar.
- Reducción y control del sobrepeso.
- Cardiovasculares.
- Aumento de las defensas del organismo.

Lo anterior, nos muestra un panorama, en el cual es fundamental trabajar el cuerpo y el movimiento desde el sistema educativo, espacio privilegiado para la consolidación de hábitos saludables.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Los estudiantes del nivel medio superior que cursan el Bachillerato carecen de una formación académica con enfoque deportivo en Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo.

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

El deporte y la educación a nivel tanto local, como federal en México, se han realizado de forma independiente; por ende, los adolescentes y jóvenes que se encuentran interesados en el deporte buscan alternativas y apoyos fuera del país y generalmente abandonan sus estudios para dedicarse y desarrollarse en el deporte.

Esta problemática se acentúa cuando colocamos la variable económica frente a las familias de bajos recursos, para las que el deporte representa un lujo y no un derecho. Permitir a un miembro de la familia dedicarse a una disciplina deportiva implica sacrificar o perder ingresos o dejar de contar con recursos para resolver las necesidades básicas familiares.

Asimismo, las políticas deportivas se encuentran enfocadas en la detección de talentos, en la masificación deportiva y en la formación en alto rendimiento, dejando de lado el proceso de formación académica ya que muchas veces se invierte en deportistas que prometen un futuro rentable, que coloque a los países en cuadros de reconocimiento nacional e internacional y por otro, se invierte en políticas públicas que promocionan el deporte como un espacio de recreación y de uso de tiempo libre. Abriéndose una brecha entre el deporte de alto rendimiento y el deporte social; desaprovechando al deporte como un medio para tejer la vinculación comunitaria, que, al articularse de forma consciente a través de procesos educativos, retornan y nutren a los individuos, familias y comunidades.

Por otro lado, en el ámbito escolar se ha incluido el deporte como uno de los contenidos del programa de Educación Física. Sin embargo, dicha asignatura se encuentra como obligatoria únicamente en la educación básica; por lo que, al terminar la secundaria, las y los jóvenes pueden o no seguir practicando algún deporte.

De igual manera cuando un (a) deportista se destaca y se desarrolla profesionalmente, en la mayoría de los casos opta por abandonar sus estudios. Lo que en términos de una trayectoria de vida de largo alcance lo (a) coloca en una situación de vulnerabilidad, ya que al terminar la vida productiva de un (a) deportista profesional carece de conocimientos y habilidades para desarrollarse en un ámbito laboral distinto.

A la fecha no existe un programa público específico que contribuya a la formación de jóvenes en disciplinas deportivas. Esto se suma a que la infraestructura que hay en planteles educativos para la práctica deportiva son

inadecuados e insuficientes con condiciones impropias para la actividad física y deportiva en espacios públicos, aunado al hecho de que la mayoría de estos jóvenes no cuentan con recursos necesarios para asistir a instituciones privadas para su formación deportiva.

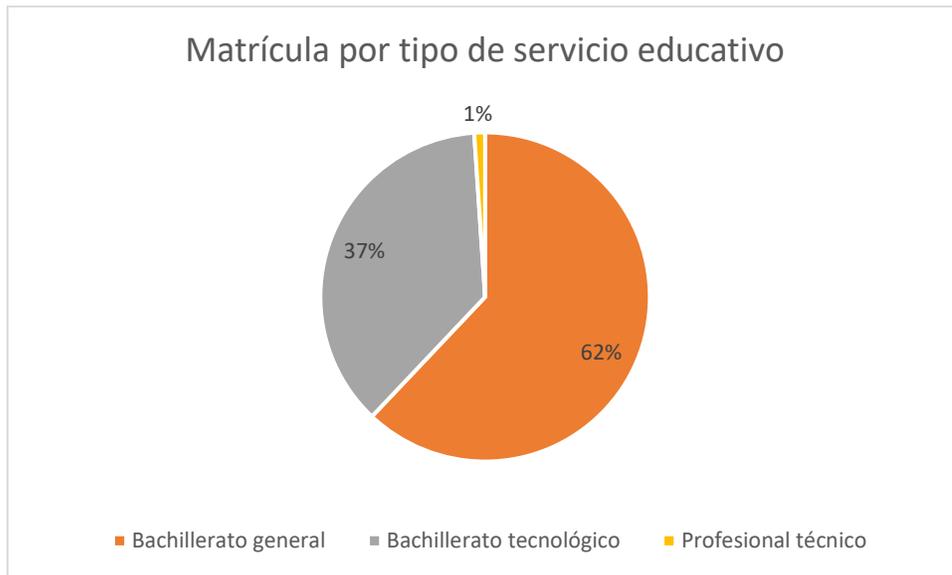
Los programas de formación que ofrece la SEMS no incluyen las necesidades y expectativas de los estudiantes del nivel medio superior, para una *formación académica con enfoque deportivo*.

Desde 2012, la educación media superior es obligatoria. Sin embargo, los datos del último Censo (INEGI, 2020) muestran una escolaridad promedio inferior al bachillerato (9.7 años).

Del total de la matrícula en el nivel medio superior el Bachillerato general cuenta con 3,093,775 estudiantes; el Bachillerato tecnológico con 1,838,568 estudiantes y el Profesional Técnico con 52,662 estudiantes.

Tabla 5

Matrícula en educación nivel medio superior



EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

De los 36,518,712 estudiantes que ingresaron a algún nivel del Sistema Educativo durante el ciclo escolar 2019-2020, el 17.5% ingresó a Secundaria y el 14.08% al Nivel Media Superior (SEP, 2020).

De acuerdo último estudio realizado por el INEE en el ciclo escolar 2017-2018 (INEE, 2019) se contó con una matrícula de 6,536,261 estudiantes en nivel secundaria y se tenían 11,584 escuelas públicas de educación media superior, entonces cada escuela debería tener la capacidad de recibir a 564 estudiantes de nuevo ingreso y la realidad es que en la actualidad la infraestructura y condiciones necesarias para hacerlo son insuficientes.

Lo que implica que en México se requiere aumentar el número de instituciones públicas para que logren incorporar y formar a estudiantes en este nivel educativo y cumplir con la meta establecida en el decreto constitucional de obligatoriedad de la educación media superior para lograr la totalidad de la cobertura en este nivel, en el ciclo escolar 2021-2022. (DOF:09/02/2012)

Asimismo, en el paso de la Educación Básica a la Media Superior se observa un alto porcentaje de deserción escolar, además de que la diferencia entre las y los estudiantes que inician y terminan es considerablemente más baja.⁴

La Educación Media Superior ha mostrado una mejoría en su sistema, Sin embargo, es muy importante analizar todos los factores que provocan la deserción de los jóvenes, que, si bien la mayoría son a causa de problemas sociales, familiares y/o personales, la forma en que se imparten las asignaturas, la calidad docente y la desatención de las autoridades son otros factores que contribuyen al abandono o deserción escolar

Nuestro país en los últimos años ha vivido un desgaste en todos los ámbitos por los gobiernos neoliberales que antecedieron, esto ha colocado a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad ante el crimen organizado, las adicciones, la migración, la violencia y la pobreza. En diferentes regiones del país las y los jóvenes no tienen una seguridad que les permita trazar una trayectoria de vida más digna y en este sentido el deporte se configura como una alternativa no sólo profesional, sino laboral y social.

⁴ Secretaría de Educación Pública. (2022) *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022*. 2, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022.pdf

El deporte ofrece una oportunidad a los grupos juveniles en riesgo de desarrollar habilidades para la vida que les permitan enfrentarse de manera efectiva a los desafíos en su vida diaria y alejarse de su implicación con actos violentos, criminales o de abuso de drogas.

Los principales indicadores de educación media superior del ciclo escolar 2021-2022⁵, denotan la situación en la que se evidencia un decremento en la matrícula, los servicios educativos fueron insuficientes y carecieron de elementos de fortalecimiento, lo que no permitió el incremento de la Tasa neta de escolarización, la absorción, así como la disminución del abandono escolar, como se muestra a continuación

Indicadores de Educación Media Superior

| Indicador educativo | Modalidad escolarizada | | |
|---|------------------------|-------------|-------------------------|
| | 2019-2020 % | 2020-2021 % | 2021-2022 ^{p/} |
| Absorción | 102.1 | 91.1 | 90.3 |
| Abandono escolar | 10.3 | 11.6 | 9.2 |
| Reprobación | 9.0 | 12.2 | 12.1 |
| Eficiencia terminal | 66.7 | 64.9 | 70.2 |
| Tasa de terminación ^{1/} | 65.6 | 62.1 | 63.3 |
| Cobertura ^{1/} | 77.2 | 74.7 | 72.9 |
| Cobertura ^{1/2/} | 83.2 | 80.2 | 78.4 |
| Tasa neta de escolarización (15 a 17 años) ¹ | 63.2 | 62.2 | 60.7 |

EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN

La Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) desarrolló esfuerzos para atender la problemática que se presenta en la infraestructura educativa pública existente. En el 2007 se atendieron los rubros de construcción, mantenimiento, equipamiento y ampliación de la cobertura a Unidades Educativas Públicas de los 32 estados de la República.

Una estrategia de expansión de la oferta educativa se ha impulsado, desde el ciclo escolar 2013-2014, y contempla la creación, ampliación, remodelación y equipamiento de los planteles públicos; la creación de nuevos servicios educativos, como el Bachillerato Intercultural y el Telebachillerato Comunitario (TBC); el incremento de los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED), y el impulso a la modalidad no escolarizada, a través de Prepa en Línea-SEP y Preparatoria Abierta.

⁵ *Ibid.*

Para complementar el presente análisis, se considera la experiencia de políticas públicas, en el ámbito internacional, que tienen como objetivo la atención de temas similares al problema o necesidad que se pretende atender, como es el caso de los países de España, Uruguay, Cuba y Japón.

España

Las Enseñanzas Deportivas se configuran dentro del sistema educativo como Enseñanzas de Régimen Especial, con el objeto de formar técnicos deportivos en una determinada modalidad o especialidad deportiva. Dichos estudios, permitirán trabajar como profesional en el ámbito deportivo, ejerciendo como entrenador, monitor o guía del deporte

Dentro de este tipo de formación existen:

- Ciclos Formativos de Grado Medio,
- Ciclos Formativos de Grado superior, otorgan el título de Técnico Deportivo Superior.

Estos estudios tienen una peculiaridad y es que además de los requisitos académicos que se necesita para ingresar a cualquier ciclo formativo, también se requiere acreditar una prueba deportiva o cumplir algún requisito deportivo que demuestre el conocimiento y la práctica del deporte al que se desea acceder.

Disponible en:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/ense%C3%B1anzas-deportivas>

Uruguay

En 2012, la Dirección General de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública de Uruguay, creó el

Bachillerato de Deportes y Recreación que consta de tres años de estudio y que en el año 2014 contaba con una matrícula de más de 4,000 estudiantes.

De acuerdo con la información publicada por las autoridades uruguayas, las y los egresados del Bachillerato de Deportes y Recreación obtienen una certificación como Bachilleres Tecnológicos en Deporte y Recreación y como Auxiliares Técnicos en un deporte que eligen. Al egresar se encuentran capacitados para:

- Auxiliar al técnico en Deporte.
- Apoyar la planificación, evaluación y gestión de proyectos o emprendimientos de carácter deportivo.

- Contribuir en la organización e implementación de campeonatos y actividades análogas.
- Contribuir al desarrollo de propuestas educativas vinculadas al deporte.
- Arbitrar a nivel amateur e infantil (Fútbol) y a nivel informal (en otros deportes), en relación al deporte por el que hayan optado en el último año.

Disponible en: <https://www.utu.edu.uy/educacion-media-tecnologica-deporte-y-recreacion>

Cuba

La educación en este país se encuentra regulada por el gobierno nacional a través del Ministerio de Educación de la República de Cuba Su sistema de Bachillerato es conocido como Educación Preuniversitaria y busca dirigir científicamente el desarrollo del proceso educativo y consolidar la formación general e integral de los bachilleres, de modo que puedan continuar estudios superiores, en carreras priorizadas territorialmente.

Para la práctica del béisbol se cuenta con escuelas especiales repartidas en cada una de las 15 provincias de la isla, donde se prepara a los beisbolistas desde los seis años de edad y al cumplir los quince, aquellos que resulten seleccionados por su alto nivel deportivo, ingresarán a los Centros de Alto Rendimiento, en los que se formarán por ocho años para obtener una Licenciatura en Educación Física. Disponible en: <https://www.mined.gob.cu/formacion-pedagogica/ingreso/>

Japón

El Instituto para la Educación Juvenil (Institution For Youth Education, 2019), funge como un brazo de apoyo a la población más joven a través de 28 instalaciones que brindan recursos para el aprendizaje integral a personas nacionales y extranjeras. Dicha institución posee un programa de entrenamiento deportivo para la juventud y, el béisbol, es uno de los deportes fomentados por esta institución.

El sistema de bachillerato en Japón no es obligatorio ni gratuito, pero, en virtud de que existen múltiples programas para el apoyo económico, 94% de los estudiantes de educación básica, podrán acceder a una de las cuatro

modalidades educativas para este nivel (National Institute for Educational Policy Research, 2015):

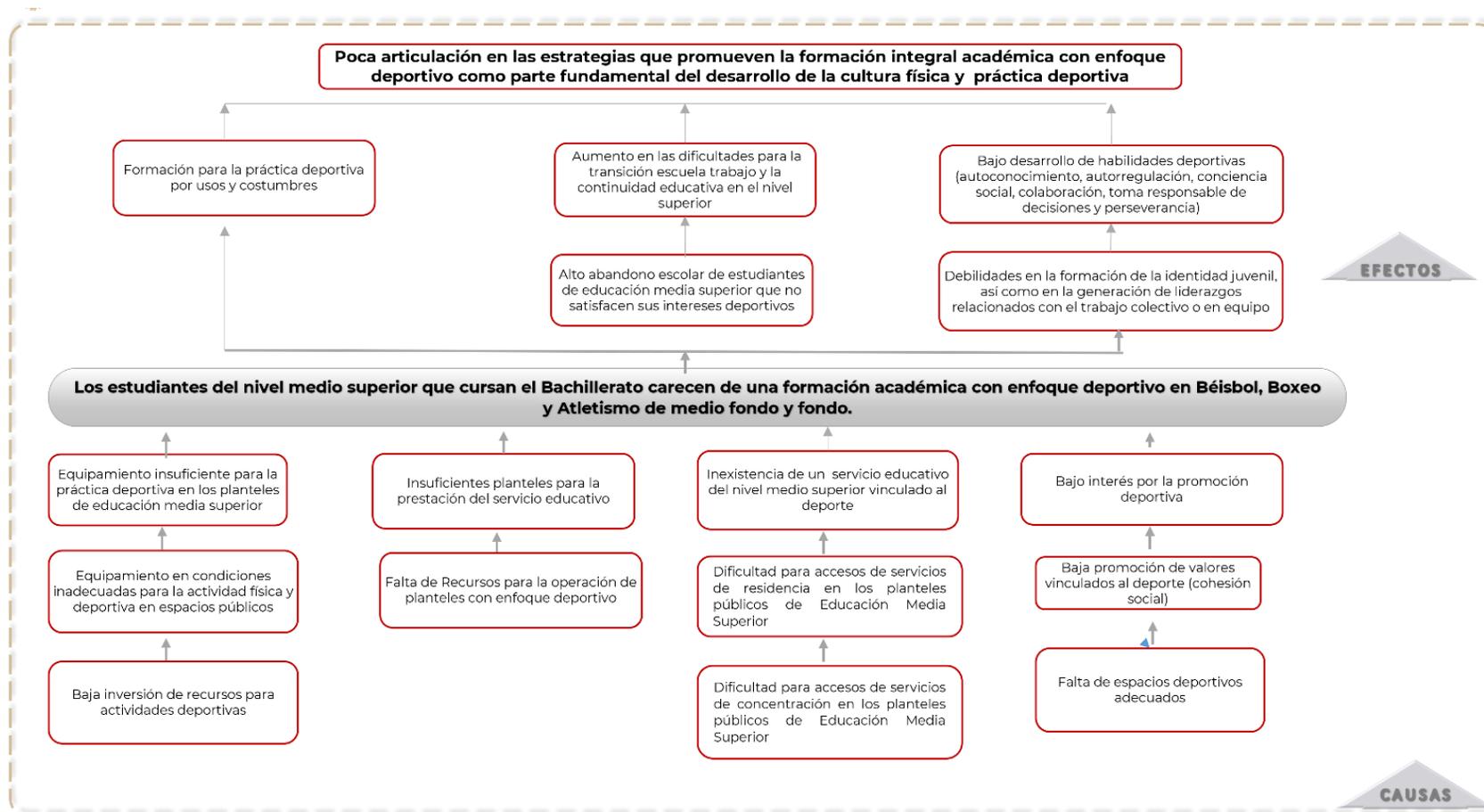
1. High Schools (koto-gakko): Esta modalidad, ofrece cursos generales, especializados e integrados, que se pueden tomar a tiempo completo o parcial.
2. Latter Secondary Education Schools (Chuto-kyoiku-gakko, Koki-katei): Bachillerato de tres años.
3. Upper Secondary Department of Special Needs School (Tokubetu-shien-gakko Kotobu): Bachillerato para personas con necesidades especiales.
4. Upper Secondary Courses in Specialized Training Colleges (Senchu-gakko Koto-katei): Bachillerato con cursos especializados, a fin de cultivar habilidades requeridas para oficios y vocaciones de la vida diaria.

Disponible en: <https://www.niye.go.jp/english/services/training.html>



ÁRBOL DEL PROBLEMA.

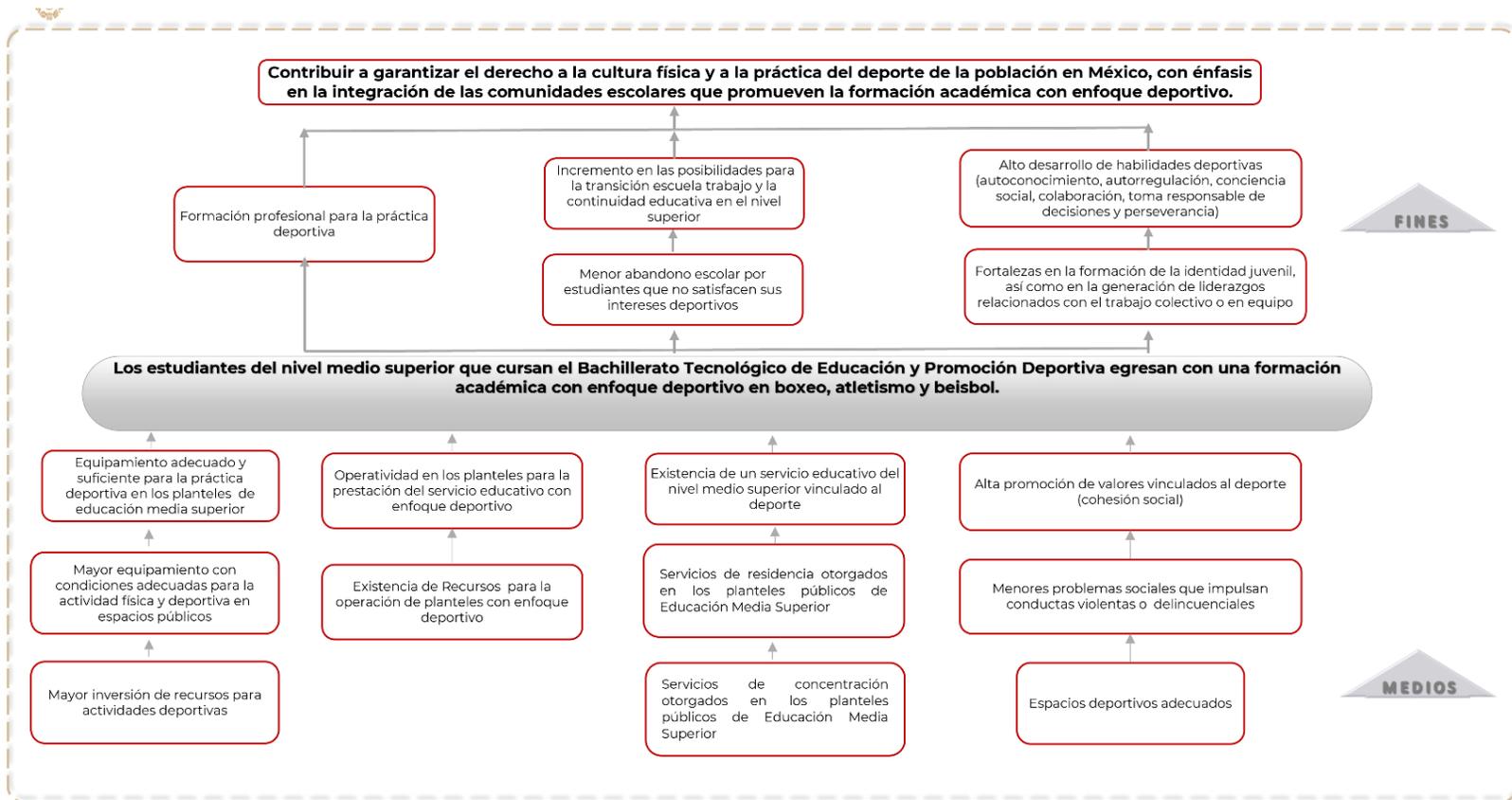
Programa Presupuestario E068 Educación Física de Excelencia. Árbol de problemas 2023.



OBJETIVOS

ÁRBOL DEL OBJETIVO

Programa Presupuestario E068 Educación Física de Excelencia. Árbol de objetivos 2023.





DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General

Contribuir a garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México, con énfasis en la integración de las comunidades escolares que promueven la formación académica con enfoque deportivo.

Objetivos específicos

- Ofrecer a través de los Planteles públicos de educación media superior una formación académica con enfoque deportivo a los estudiantes del Bachillerato Tecnológico con orientación en las disciplinas de Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo como parte de la formación integral de los adolescentes y jóvenes.
- Equipamiento que posibilite implementar el nuevo modelo educativo para la formación académica con enfoque deportivo.
- Prestar servicios educativos que constituyan una nueva propuesta de formación en la educación media superior, la cual entreteja la preparación deportiva con la académica, desde una mirada crítica y humanista.
- Ofrecer una formación de bachillerato con carreras técnicas deportivas que atiendan a la población joven que busca profesionalizarse en esa área sin tener que abandonar sus estudios académicos.
- Contribuir al desarrollo de habilidades socioemocionales en las y los jóvenes estudiantes (autoconocimiento, autorregulación, conciencia social, colaboración, toma responsable de decisiones y perseverancia) con miras a promover una cultura comunitaria y de paz.
- Impulsar el desarrollo y ejercicio del derecho a la cultura física y la práctica del deporte.

APORTACIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE Y DE LA INSTITUCIÓN

El estado mexicano busca ampliar la cobertura y cumplir con el decreto de garantizar la Educación Media Superior establecida como obligatoria en el año 2012. El Programa Presupuestario E068 “Educación Física de Excelencia”, a través de un proyecto académico con enfoque deportivo, concibe el deporte y la educación como factores determinantes en favor de la salud, la cohesión social y la formación integral del ser humano.

En ese sentido, se considera a las y los adolescentes, población prioritaria para este gobierno.

Además, se pretende mejorar la calidad de vida de miles de personas partiendo del hecho de que el deporte y la educación contribuyen al bienestar físico, mental y social de cualquier persona.

Este programa contribuye a los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

Plan Nacional de Desarrollo

Objetivo 2 Política Social

Construir un país con bienestar

El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.

Objetivo 3 Economía

El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

1. Es una prioridad la activación física

“Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente. En este proyecto la CONADE participará como un coordinador de las otras secretarías como Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos”.

2. El deporte para todos

"Impulsar ligas deportivas inter escolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos.



Ya que la activación física dará pie y sentará las bases para la práctica del deporte. Para ello se necesita que los profesores de educación física estén mejor preparados y estén recibiendo capacitación constante. El trabajo será estrecho con la Escuela Superior de Educación Física y la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos. Se buscará que el programa tenga como mínimo tres horas de educación física a la semana y que las 236 mil escuelas que hay en el país sirvan como un catalizador del deporte. Añadimos que ya se creó una comisión especial para el fomento al béisbol, la caminata y el boxeo."

3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia

"Los deportistas destacados en diversas disciplinas que representan al país en competencias internacionales, son un orgullo nacional, por lo que deben ser apoyados por el Estado de forma transparente. Los deportistas de alto rendimiento deben ser atendidos y tener entrenadores y recursos.

Se busca que el deporte ayude a mejorar la calidad de vida de los mexicanos y que, como consecuencia, mejore el deporte de alto rendimiento, que a su vez se traducirá en mayores logros deportivos para México en el plano internacional.

De esta manera tendremos un país más sano, con una mejor convivencia social y con una niñez y una juventud plenas."

Programa Sectorial de Educación

Objetivo prioritario 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Estrategia prioritaria 1.1. Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.

Acción Puntual 1.1.1 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, para aumentar la oferta de espacios educativos desde la educación inicial hasta la superior.

Objetivo prioritario 5: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

Estrategia prioritaria 5.2 Promover la participación de todos los grupos sociales en los programas de cultura física y deporte, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar la cohesión social.

Acción Puntual 5.2.8 Emitir la normatividad que procure la construcción y adecuación de espacios escolares deportivos con infraestructura y servicios con perspectiva de género.

Estrategia prioritaria 5.3 Promover la cultura física como medio para alcanzar el bienestar, a partir de la práctica de actividades físicas regulares.

Acción puntual 5.3.6 Incrementar la práctica de disciplinas deportivas de interés nacional, como béisbol, boxeo y atletismo de medio fondo y fondo, en las niñas, niños, jóvenes y personas adultas para el desarrollo integral y el logro de la excelencia.

COBERTURA

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL

Todos los estudiantes del tipo medio superior de las instituciones públicas interesados en la formación académica con enfoque deportivo, y está constituida por 10,806,690 personas en el rango de edad de 15 a 19 años, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

667 estudiantes que solicitaron ingresar para el ciclo escolar 2022 – 2023 a los planteles educativos de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva en las disciplinas en Béisbol, Boxeo y Atletismo de Medio Fondo y Fondo.

CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

La población atendida está conformada por 795 estudiantes inscritos (as) en los planteles públicos de educación media superior con formación académica con enfoque deportivo para el ciclo escolar 2022-2023.

FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

La definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo serán revisadas anualmente, dada la asignación de recursos establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Este programa opera bajo un modelo educativo con formación académica-deportiva, el cual dará a las y los egresados una formación bivalente, es decir, por un lado, se obtiene título y cédula profesional en una de las 3 carreras técnicas (y una en proceso de implementación) vinculadas al deporte y por otro, tienen la posibilidad de continuar sus estudios en el nivel superior.

Los Planteles ofrece formación integral a los jóvenes que busquen una formación académico-deportiva integral; la cual tiene como base la cultura deportiva mexicana a través de tres disciplinas deportivas como son: Béisbol, Boxeo y Atletismo de fondo y medio fondo, esto con la finalidad de incorporarse a la vida productiva con un título de Técnico y/o acceder a estudios superiores, al tiempo de promover e inculcar su participación en la toma de decisiones para la solución de problemas del entorno del estudiante.

Impacto observable en la creación del programa:

- a) Coadyuvar en la atención de cuatro rubros fundamentales en la sociedad mexicana: la salud, la educación, la cultura física y deportiva y la violencia que ha lacerado al tejido social;
- b) Permitirá generar una nueva opción educativa para la población juvenil; al tiempo que acompañará una política de bienestar transversal que “se propone garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades”
- c) Ofertas de formación con planes y programas de estudio adecuados a las necesidades y contextos de las y los jóvenes en la actualidad, como estrategia que contribuya a disminuir los porcentajes de deserción escolar.
- d) Existirá un mayor número de personas con certificado expedido;
- e) Se contribuye a la reducción de la brecha de oportunidades entre poblaciones con mayores riesgos de deserción escolar;
- f) Dará a las y los egresados una formación bivalente, es decir, por un lado, se obtiene título y cédula profesional en una de las 3 carreras técnicas y



una en proceso vinculadas al deporte y por otro, tienen la posibilidad de continuar sus estudios en el nivel superior;

- g) Se formarán deportistas integrales que serán multiplicadores y promotores de sus disciplinas y los beneficios de éstas en la comunidad.;
- h) El proyecto se dirige a la construcción de mejores mujeres y hombres con un enfoque de respeto, disciplina, trabajo colaborativo.

Entre los principales riesgos que se pueden presentar para la correcta implementación del programa se encuentran:

- No contar con recursos suficientes para su operación. Esto limitaría el número de beneficiarios que se podrían atender ya que se requiere personal acorde a la demanda.
- Incertidumbre en la disposición de los recursos presupuestales. De no tener disponibilidad y eficiencia puede conllevar a inestabilidad en la operación.
- Incertidumbre para el pago de docentes que participan en los proyectos académico con enfoque deportivo.
- No se contaría con recursos para la construcción, operación y equipamiento de los planteles.

DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTENCIALES

MODALIDAD DEL PROGRAMA

De acuerdo con el Manual de Programación y Presupuesto 2021 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo establecido en la clasificación programática y funcional del gasto para la Administración Pública Federal y dada la naturaleza de este Programa presupuestario, la modalidad que le corresponde es la denominada “E-Prestación de servicios públicos”. Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las funciones de desarrollo social, para atención de los derechos para el desarrollo social, cultural y humano de la población en educación.

DISEÑO DEL PROGRAMA

El Programa presupuestario E068 “Educación Física de Excelencia” tiene una clasificación programática de prestación de servicios públicos, mediante los cuales se ofrecen los siguientes:

Estudiantes con residencia: Las y los estudiantes con residencia tienen el servicio de dormitorio y alimentación durante todo el día. Comienzan su día con

autocuidado, a través de la higiene personal y una alimentación nutritiva y acorde con el desgaste mental, físico y emocional que tienen durante la jornada educativa.

Estudiantes en concentración: Las y los estudiantes en concentración llegan al plantel cada mañana para comenzar su jornada educativa, tienen el servicio de dos alimentos durante el día y al finalizar las actividades regresan a sus hogares.

Se ofertan cuatro carreras técnicas, dos por plantel:

- *Entrenamiento integral del béisbol*
- *Entrenamiento integral del boxeo*
- *Entrenamiento integral del atletismo de medio fondo y fondo*
- *Fisioterapia del ejercicio Físico (para impartirse en todos los planteles)*

Una vez seleccionados, las y los aspirantes podrán inscribirse al plantel y cursarán las asignaturas del componente básico del bachillerato.

- ❖ Entrenarán en la disciplina deportiva elegida (béisbol, box, atletismo de medio fondo y fondo)
- ❖ Cursarán las asignaturas del componente profesional para obtener una carrera técnica en entrenamiento de la disciplina deportiva elegida o técnico en fisioterapia del Ejercicio Físico.

La modalidad de estudio será presencial y de tiempo completo, por lo cual las y los estudiantes seleccionados contarán con servicio de alimentación diaria, acorde con las necesidades nutricionales de su edad y las exigencias del deporte que hayan elegido practicar.

Asimismo, cada uno de los planteles contará con la opción de residencia, para aquellas y aquellos jóvenes que hayan sido seleccionados y provengan de regiones y/o estados de la república diferentes a las localidades donde se encontrarán los planteles.

Objetivos

- **Fin**

Contribuir a garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México, con énfasis en la integración de las comunidades

escolares que promueven la formación integral académica con enfoque deportivo.

- **Propósito**

Los estudiantes del nivel medio superior que cursan el Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva egresan con una formación académica con enfoque deportivo en Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo.

Se entiende por formación académica con enfoque deportivo, como un planteamiento metodológico a partir del cual se ofrece una enseñanza técnica del deporte destacando sus cualidades educativas y ofreciendo una visión del cuidado de la vida, desarrollo humano y profesional.

- **Componentes**

- 1) Planteles públicos de Educación Media Superior equipados por el programa.
- 2) Eventos de vinculación para la promoción de la formación académica con enfoque deportivo en las disciplinas de Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo realizados.
- 3) Servicios de residencia y concentración en los Planteles de Educación Media Superior que se orientan a la formación académica con enfoque deportivo otorgados. Se entiende por: Estudiantes con residencia: Las y los estudiantes con residencia tienen el servicio de dormitorio y alimentación durante todo el día. Comienzan su día con autocuidado, a través de la higiene personal y una alimentación nutritiva y acorde con el desgaste mental, físico y emocional que tienen durante la jornada educativa. Estudiantes en concentración: Las y los estudiantes en concentración llegan al plantel cada mañana para comenzar su jornada educativa, tienen el servicio de dos alimentos durante el día y al finalizar las actividades regresan a sus hogares.

- **Actividades**

1. Gestión del Presupuesto en equipamiento a planteles de educación media superior que proporcionan el servicio educativo en el Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva mediante licitaciones Públicas.
2. Elaboración de materiales para la celebración de eventos de vinculación. Se entiende por Materiales: A los materiales gráficos y audiovisuales alusivos a las festividades o necesidades académicas con enfoque deportivo y recreativas de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva y Planteles.
3. Aplicación de recursos presupuestarios en gastos de operación para la prestación del servicio educativo del tipo medio superior.

4. Realización de adquisiciones para el otorgamiento de servicios de residencia en los Planteles de Educación Media Superior que se orientan a la formación académica con enfoque deportivo.

Metodología para determinar el monto de los recursos asignados a cada plantel; la determinación de la proporción de las aportaciones federales y estatales (en su caso) por ejercicio fiscal; así como el proceso de asignación de recursos a cada plantel.

Es importante señalar que derivado del cambio de ser parte de la UR 700 Unidad de Administración y Finanzas a ser una UR 617 de nueva creación a partir de octubre de 2021 y de los cambios realizados en los objetivos y operación del Programa Presupuestario E068 “Educación Física de Excelencia”, la metodología para determinar el monto de los recursos asignados a cada plantel y el proceso de asignación de recursos a cada plantel aún no se han llevado a cabo, no obstante, los Requisitos de elegibilidad son los siguientes de conformidad con el numeral 9 de los Criterios Generales para el otorgamiento de apoyos a Entidades Federativas para la Implementación y Operación de Bachilleratos Tecnológicos de Educación y Promoción Deportiva.

Para tener acceso a los apoyos que brinda el Programa, las Entidades Federativas solicitantes deberán cumplir con lo siguiente:

Para la implementación:

- a) Presentar solicitud de apoyo por conducto de la autoridad Educativa Local, acompañada de:
 - La justificación correspondiente.
 - El Plan de Acción y/o Programa de Trabajo.
 - El proyecto Ejecutivo.
 - Presupuesto Base.

Para la Operación:

- a) Presentar solicitud de apoyo por conducto de la autoridad Educativa Local, acompañada de:
 - La justificación correspondiente.
 - La solicitud de bienes y/o servicios.

La selección de las Entidades Federativas Beneficiarias estará a cargo de la Unidad Administrativa, a través de la Unidad responsable de la gestión administrativa y seguimiento, considerando el objeto y alcances del proyecto, conforme a las disposiciones jurídicas, administrativas presupuestarias aplicables.

PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

En cuanto a la integración y operación del padrón de beneficiarios, este se realizó en cumplimiento al artículo primero del Decreto de Creación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), integrando los objetivos, metas, indicadores, prioridades y criterios de elegibilidad, como lo son el tipo de beneficiario, la población objetivo, los beneficiarios directos, si en nuestros beneficiarios directos se incluyen menores de edad, víctimas del delito, la fecha de nacimiento, la edad, sexo o si pertenece a la población indígena, del Programa Presupuestario E068 “Educación Física de Excelencia”.

No obstante, lo anterior, debido al cambio de poblaciones, en su momento se realizará él se realizará la actualización del padrón de Beneficiarios.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados 2022 en el

| Objetivo | | | Propósito | | | Supuestos | | |
|--|--|--|--------------------------|------------------|-------------------|---|------------------------|--|
| Planteles públicos de educación media superior ofrecen una | | | 1 | | | Las/os alumnas/os se interesan en el servicio | | |
| Indicador | Definición | Método de Cálculo | Tipo de Valor de la Meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensión del Indicador | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación |
| P01.1 Porcentaje de alumnos de los planteles públicos de Educación Media Superior que cuentan con niveles aprobados en las | Mide el total de alumnos matriculados en planteles | (Total de alumnos de los planteles públicos de | Relativo | Porcentaje | Estratégico | Eficacia | Anual | Total de alumnos de los planteles públicos de Educación Media Superior que cuentan |



| | | | | | | | | |
|--|---|---|--|--|--|--|--|---|
| niveles aprobados en las disciplinas de Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo. | en planteles públicos de Educación Media Superior que proporcionan el servicio educativo en el Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva con orientación en las disciplinas de Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo que registran niveles aprobados. | públicos de Educación Media Superior que cuentan con niveles aprobados en las disciplinas de Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo en el periodo t /Total de alumnos de los planteles públicos de Educación Media Superior que fueron evaluados en las disciplinas de Béisbol, Boxeo y Atletismo de | | | | | | Superior que cuentan con niveles aprobados en las disciplinas de Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo en el periodo t: Resgistro de Servicios Escolares de los Bachilleratos Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva. |
|--|---|---|--|--|--|--|--|---|

| Objetivo | | | Orden | | | Supuestos | | |
|---|---|--|--------------------------|------------------|-------------------|--|------------------------|---|
| Planteles públicos de Educación Media Superior equipados por | | | 1 | | | Las condiciones de los Planteles se mantienen estables | | |
| Indicador | Definición | Método de Cálculo | Tipo de Valor de la Meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensión del Indicador | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación |
| C01.1 Porcentaje de Planteles públicos de Educación Media Superior equipados. | El indicador se obtiene de medir el total de Planteles públicos de Educación Media Superior equipados. Se entiende por equipamiento o lo referente a conjunto de elementos que se consideran necesarios para el funcionamiento, como lo son los bienes muebles. | (Total de planteles públicos de educación media superior equipados en el periodo t / total de planteles públicos de educación media superior programados a equipar en el periodo t) *100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | Anual | Total de planteles públicos de educación media superior equipados en el periodo t: Documento con datos del equipamiento adquirido, en resguardo de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico y Promoción Deportiva |
| Objetivo | | | Orden | | | Supuestos | | |
| Eventos de vinculación para la promoción de la formación | | | 2 | | | Las personas de la comunidad se interesan por | | |
| Indicador | Definición | Método de Cálculo | Tipo de Valor de la Meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensión del Indicador | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación |
| C02.1 Porcentaje de eventos de promoción realizados en el año t | El indicador se obtiene de medir el total de | (Total eventos de formación académica | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | Semestral | Total eventos de formación académico-deportiva en las disciplinas de Béisbol |



| | total de eventos para la promoción de la formación académico-deportiva en las disciplinas deportivas de Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo realizados en el periodo t /Total eventos programados de formación académico-deportiva en las disciplinas de Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo programados en el periodo t)*100 | academico-deportiva en las disciplinas de Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo realizados en el periodo t /Total eventos programados de formación académico-deportiva en las disciplinas de Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo programados en el periodo t)*100 | | | | | | disciplinas de beisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo realizados en el periodo t: Documento con el concentrado del total de eventos de vinculación comunitaria, académica y deportiva realizados, en resguardo de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva |
|---|--|--|--------------------------|------------------|--|-------------------------|------------------------|--|
| Objetivo | | Orden | | | Supuestos | | | |
| Servicios de residencia y concentración en los Planteles de | | 3 | | | Los estudiantes inscritos en los Bachilleratos | | | |
| Indicador | Definición | Método de Cálculo | Tipo de Valor de la Meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensión del Indicador | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación |
| C03.1 Porcentaje de alumnos con residencia en los planteles públicos de Educación Media Superior aprobados que reciben los servicios otorgados. | Mide el total de alumnos aprobados con residencia en planteles públicos de Educación | (Total de alumnos aprobados con residencia que reciben los servicios otorgados en | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | Semestral. | Total de alumnos aprobados con residencia en los planteles públicos de Educación Media Superior en el periodo t: Archivo de registros internos, resguardado |



| Indicador | Definición | Método de Cálculo | Tipo de Valor de la Meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensión del Indicador | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación |
|---|---|---|--------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|------------------------|--|
| C03.2 Porcentaje de alumnos en concentración en los planteles públicos de Educación Media Superior aprobados que reciben los servicios otorgados. | Mide el total de alumnos aprobados en concentración en planteles públicos de Educación Media Superior que proporcionan el servicio educativo en el Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva con orientación en las disciplinas de Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo que registran niveles matriculados con | (Total de alumnos aprobados en concentración que reciben los servicios otorgados en los planteles públicos de Educación Media Superior en el periodo t /Total de alumnos matriculados con residencia en los planteles públicos de Educación Media Superior en el periodo t) *100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | Semestral. | Total de alumnos aprobados en concentración en los planteles públicos de Educación Media Superior en el periodo t: Archivo de registros internos, resguardado por el área de servicios escolares de los Bachilleratos Tecnológicos de Educación y Promoción Deportiva, la información se emite de forma semestral y se encuentra físicamente en los planteles. |



| | Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva con orientación en las disciplinas de Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo que registran niveles matriculados | (Total de alumnos matriculados en concentración en los planteles públicos de Educación Media Superior en el periodo t) *100 | | | | | | | forma semestral y se encuentra físicamente en los planteles. |
|---|---|--|--------------------------|------------------|-------------------|--|------------------------|--|--|
| Actividad | | | | | | | | | |
| Objetivo | | | Orden | | | Supuestos | | | |
| Presupuesto ejercido en equipamiento a planteles de | | | 1 | | | Los proveedores cumplen con las condiciones de | | | |
| Indicador | Definición | Método de Cálculo | Tipo de Valor de la Meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensión del Indicador | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación | |
| A01.1 Porcentaje de presupuesto ejercido en equipamiento. | El indicador se obtiene de medir el total de presupuesto ejercido en equipamiento, respecto del total de presupuesto autorizado para el equipamiento o a planteles de educación media superior con disciplinas en Béisbol, Boxeo y Atletismo de | (Total de presupuesto ejercido en equipamiento en el periodo t / Total de presupuesto autorizado para el equipamiento o a planteles de educación media superior con disciplinas en Béisbol, Boxeo y Atletismo de | Relativo | Porcentaje | Gestión | Economía | Anual | Total de presupuesto ejercido en equipamiento en el periodo t: Registros internos, en resguardo de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva | |



| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|-------------------------|--------------------------|---|-------------------------------|-------------------------------|--|
| A01.1 | Porcentaje de presupuesto ejercido en equipamiento. | El indicador se obtiene de medir el total de presupuesto ejercido en equipamiento, respecto del total de presupuesto autorizado para el equipamiento o a planteles de educación media superior con disciplinas en Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo. Se entiende por equipamiento deportivo las herramientas necesarias para realizar un deporte tales como | (Total de presupuesto ejercido en equipamiento o en el periodo t / Total de presupuesto autorizado para el equipamiento o a planteles de educación media superior con disciplinas en Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo en el periodo t)*100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Economía | Anual | Total de presupuesto ejercido en equipamiento en el periodo t: Registros internos, en resguardo de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva |
| Objetivo | | | Orden | | | Supuestos | | | |
| Elaboración de materiales para la celebración de eventos de | | | 2 | | | Los proveedores de un bien y/o servicio para la | | | |
| Indicador | Definición | Método de Cálculo | Tipo de Valor de la Meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensión del Indicador | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación | |
| A01.2 | Porcentaje de materiales de difusión elaborados | El indicador se obtiene de medir el total de materiales | (Total de materiales de difusión elaborados para la | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | Trimestral | Total de materiales de difusión elaborados para la celebración de eventos en el periodo t: Registros internos, en |



| A | B | C | D | E | F | G | H | I |
|--|--|--|--------------------------|------------------|-------------------|--|------------------------|--|
| A01.2 Porcentaje de materiales de difusión elaborados | El indicador se obtiene de medir el total de materiales de difusión elaborados para la celebración de eventos de formación académico-deportiva en las disciplinas de Béisbol, Boxeo y Atletismo de medio fondo y fondo de los programados en el año. | (Total de materiales de difusión elaborados para la celebración de eventos en el periodo t / Total de materiales de difusión programados a ser elaborados en el periodo t) * 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | Trimestral | Total de materiales de difusión elaborados para la celebración de eventos en el periodo t: Registros internos, en resguardo de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva |
| Objetivo | | | Orden | | | Supuestos | | |
| Aplicación de recursos presupuestarios en gastos de operación | | | 3 | | | Los planteles cumplen con los establecido en los | | |
| Indicador | Definición | Método de Cálculo | Tipo de Valor de la Meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensión del Indicador | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación |
| A01.3 Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación | El indicador mide el porcentaje de recursos ejercidos en gastos de operación para la prestación del servicio educativo de Educación Media | (Total de presupuesto devengado en gasto de operación en el periodo t / Total de presupuesto autorizado modificado en gastos de operación en el periodo | Relativo | Porcentaje | Gestión | Economía | Semestral. | Total de presupuesto devengado en gasto de operación en el periodo t: Cuentas por Liquidar Certificadas y registros generados por el SICOP, en resguardo de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva. |



| | Secretaría de Educación Pública con respecto al presupuesto autorizado en gastos de operación en el periodo t)x 100 | | | | | | | | Promoción Deportiva |
|---|--|---|--------------------------|------------------|-------------------|--|------------------------|--|---------------------|
| Objetivo | | | Orden | | | Supuestos | | | |
| Adquisiciones realizadas para el otorgamiento de servicios de | | | 4 | | | Se tienen las herramientas y el material suficiente para | | | |
| Indicador | Definición | Método de Cálculo | Tipo de Valor de la Meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensión del Indicador | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación | |
| A02.3 Porcentaje de adquisiciones realizadas para el otorgamiento del servicio de residencia. | El indicador mide el total de adquisiciones realizadas para el otorgamiento del servicio de residencia en el periodo de residencia. Servicios de hospedaje o residencias se entiende: La contratación o el pago de | (Número de adquisiciones realizadas para el otorgamiento del servicio de residencia en el periodo t. / Número total de adquisiciones programadas a realizar para el | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | Semestral | Número de adquisiciones realizadas para el otorgamiento del servicio de residencia en el periodo t: Registros internos, en resguardo de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva. | |

| Objetivo | | | Orden | | | Supuestos | | |
|---|--|---|--------------------------|------------------|-------------------|--|------------------------|--|
| Adquisiciones realizadas para el otorgamiento de servicios de | | | 4 | | | Se tienen las herramientas y el material suficiente para | | |
| Indicador | Definición | Método de Cálculo | Tipo de Valor de la Meta | Unidad de Medida | Tipo de Indicador | Dimensión del Indicador | Frecuencia de Medición | Medios de Verificación |
| A02.3 Porcentaje de adquisiciones realizadas para el otorgamiento del servicio de residencia. | El indicador mide el total de adquisiciones realizadas para el otorgamiento del servicio de residencia en el periodo t. / Número total de adquisiciones programadas a realizar para el otorgamiento del servicio de residencia en el periodo t.) x 100 | (Número de adquisiciones realizadas para el otorgamiento del servicio de residencia en el periodo t. / Número total de adquisiciones programadas a realizar para el otorgamiento del servicio de residencia en el periodo t.) x 100 | Relativo | Porcentaje | Gestión | Eficacia | Semestral | Número de adquisiciones realizadas para el otorgamiento del servicio de residencia en el periodo t: Registros internos, en resguardo de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva. |

ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADE

Al interior de la SEP se identifica complementariedad con el Programa E007 “Servicios de educación media superior”, no obstante, este último, busca la continuidad y prestación de servicios en planteles físicos, por lo cual, aunque pudiera compartirse una población objetivo su orientación es diferente.

Complementariedad o sinergia con el Pp E068

| Nombre del Pp | Objetivos | Población objetivo | Complementariedad o sinergia | Ámbito |
|---|---|--|---|---------|
| Pp S269 “Programa de Cultura Física y Deporte”. | Contribuir a fortalecer la cultura física y a la práctica del deporte mediante el fomento de la práctica regular y sistemática de la actividad física, para lograr reducir el sedentarismo entre la población | La población mexicana de 6 años y más está activa físicamente. | Complementariedad: los dos Pp tienen coincidencias en los objetivos de lograr que la población mexicana de 6 años o más esté activa físicamente. | Federal |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | mexicana e incidir en su desarrollo y bienestar integral. | | | |
|--|---|--|--|--|

PRESUPUESTO

IMPACTO PRESUPUESTARIO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

A continuación, se muestra el desglose del monto estimado de los recursos federales, para el Programa Presupuestario E068 "Educación Física de Excelencia", por capítulo de gasto, que conlleva la operación de este programa para el ejercicio 2022; el cual será financiado con recursos fiscales correspondientes al capítulo, 2000, 3000 y 4000.

Recursos presupuestarios requeridos para la operación del Ejercicio 2022

| Capítulo | Monto en pesos |
|--|----------------------|
| 2000 "Materiales y Suministros" | \$30,689,978 |
| 3000 "Servicios Generales" | \$29,640,000 |
| 4000 " Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" | \$364,309,939 |
| TOTAL | \$424,639,917 |

El programa presupuestario permitirá consolidar la estrategia para el aumento de la cobertura educativa en la EMS a través de la aplicación de recursos presupuestarios para la prestación del servicio educativo del tipo medio superior en apoyo de la formación académico-deportiva y los eventos de vinculación comunitaria y promoción deportiva realizados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

A. (2021, 17 noviembre). Obesidad, epidemia agudizada en México. Gaceta UNAM. <https://www.gaceta.unam.mx/obesidad-epidemia-agudizada-en-mexico/>

Apoyo a la formación. (s/f). Niye.Go.Jp. Recuperado el 17 de febrero de 2023, de <https://www.niye.go.jp/english/services/training.html>

Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva. (2023) *Sitio Oficial*. Gobierno de México. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjmj9CYvJn2AhU4H0QIHcqsAEsQFnoECAUQAQ&url=https%3A%2F%2Fbachilleratodeportivo.sep.gob.mx%2F&usg=AOvVaw12rrsO3jcJ69r5fuB94MCX>

Cámara de Diputados H. Congreso de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Gob.mx. Recuperado el 17 de febrero de 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019) Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf> Cámara de Diputados del H.

Congreso de la Unión. (2021) Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022. Diario Oficial de la Federación. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjT7MP2yZn2AhX0KEQIHcQ1Ao4QFnoECAQQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.diputados.gob.mx%2FLeyesBiblio%2Fpdf%2FPEF_2022.pdf&usg=AOvVaw16H69WX7EaJuoG5YBoZv7M

Educación Media Tecnológica Deporte y Recreación. (s/f). Portal Institucional de la DGETP-UTU | #SentimientoUTU. Recuperado el 17 de febrero de 2023, de <https://www.utu.edu.uy/educacion-media-tecnologica-deporte-y-recreacion>

Enseñanzas Deportivas. (2016, diciembre 1). Comunidad de Madrid. <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/ense%C3%B1anzas-deportivas>

Ingreso. (s/f). Gob.cu. Recuperado el 17 de febrero de 2023, de <https://www.mined.gob.cu/formacion-pedagogica/ingreso/>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información. (2022, 19 octubre) Censo de Población y Vivienda 2020. México. <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/63>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información. (2023) Sitio oficial. México.

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiE_bWdzJn2AhUaJ0QIHw90CnsQFnoECAcQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2F&usg=AOvVaw3jNq-lwoL1Hy-dgCwuv0oq

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México. (2023) Sitio Oficial. México.

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwivnbbQypn2AhXyJUQIHs7wDEwQFnoECAQQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.inee.edu.mx%2F&usg=AOvVaw0FBEOQ1NgM3fQOBCallLaLC>

Ministry of Education, Culture, Sports, Science and Technology. (2015) National Institute for Educational Policy Research. Japón. Recuperado el 17 de febrero de 2023, de <https://www.nier.go.jp/English/>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. DOF - Diario Oficial de la Federación. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 17 de febrero de 2023, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Programa Sectorial de Educación (PSE,). 2020-2024. (S/f). Gob.mx. Recuperado el 17 de febrero de 2023, de

Secretaría de Educación Pública. (2022) Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022. 2, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022.pdf

Secretaría de Salud. (2020) Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-19. Resultados nacionales. (s/f). Insp.mx. <https://www.insp.mx/produccion-editorial/novedades-editoriales/ensanut-2018-nacionales>

ANEXOS

Anexo 1

Ficha con datos generales del programa propuesto o con cambios sustanciales

| RAMO II | | | |
|-------------------------|---|----------------------------|--------------------------------|
| Modalidad del Programa: | E | Denominación del programa: | Educación Física de Excelencia |

Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa

| Denominación de la UR | Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales |
|---|--|
| 617 Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva | <p>Coordinar las actividades que permitan verificar que las normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio, métodos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje aprobados para la educación, se apliquen íntegra y correctamente en los bachilleratos de educación y promoción deportiva que dependen de la Secretaría;</p> <p>Coordinar la organización, operación, desarrollo y supervisión de la educación que imparta la Secretaría, así como realizar las funciones de evaluación que le correspondan, en términos de la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación y demás disposiciones jurídicas aplicables</p> |



| | |
|--|---|
| | Coordinar las actividades de promoción y proponer a la persona Titular de la Subsecretaría de Educación Media Superior la celebración de convenios de vinculación entre las instituciones educativas, que impartan la educación y dependan de la Secretaría, con los sectores social y privado; |
|--|---|

Recursos presupuestarios requeridos para el primer año de operación

| Capítulo | Monto de pesos corrientes |
|---|---------------------------|
| 3000 Servicios generales | \$5,738.20 |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | \$259,125.40 |
| TOTAL | \$264,863.60 |

Fuente u origen de los recursos

| Fuente de Recursos | Porcentaje respecto al presupuesto estimado |
|---|---|
| Recursos Fiscales | 100% |
| Otros recursos (Especificar fuentes (s)) | |
| Total | 100.0 |

Población

| | |
|---|---|
| Definición de la población o área de enfoque objetivo. | Estudiantes admitidos en los planteles educativos de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva en las disciplinas en Béisbol, Boxeo y Atletismo de Medio Fondo y Fondo. |
|---|---|

| | |
|--|---|
| <p>Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.</p> | <p>La población potencial está constituida por 10,806,690 personas en el rango de edad de 14 a 18 años, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020.</p> <p>La población objetivo está conformada por 850 alumnos y alumnas inscritos (as) en los planteles públicos de educación media superior con formación académica con enfoque deportivo para el ciclo escolar 2022-2023.</p> |
| <p>Estimación de la población a atender en el primer año de operación</p> | <p>La atención de 7 Planteles, considerando la demanda de este servicio se contemplará la apertura de nuevas escuelas en el territorio nacional.</p> |

Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales

| Grupo poblacional | Características | Grupo de referencia |
|--------------------------|--|--|
| <p>Jóvenes</p> | <p>Personas que se identifican como hombres o mujeres, entre 14 y 17 años de edad, con certificado de secundaria. Incluyendo a quienes pertenezcan a algún grupo étnico o afroamericano.</p> | <p>Jóvenes por características diferenciadas.</p> <p>Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • interesados en practicar béisbol, boxeo o atletismo de medio fondo y fondo • interesados en realizar durante su formación deportiva el bachillerato con certificación técnica especializada |